

Acta de la sesión ordinaria número 70 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, siendo los 11 (once) días del mes de agosto de 2009 (dos mil nueve), dando inicio a las 13:39 (trece horas con treinta y nueve minutos), reunidos en el Salón de Cabildos de esta presidencia municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum, en caso de procedencia.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Damos inicio a la sesión ordinaria número 70 de este Honorable Ayuntamiento, en el punto uno, solicito al Secretario se sirva pasar lista de asistencia".- - - - -

Eduardo López Goerne: Procedo a pasar lista de asistencia.- **Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks; síndicos: doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera y contador público Luis Eduardo Enríquez Chico; y los regidores: maestra Dolores Elena Álvarez Gasca; profesor Sebastián Caldera Mendoza; licenciada Mónica Susana Barrera Stephenson; licenciado Marco Antonio Figueroa Sierra; arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; profesora Silvia Irene Cuéllar Mata; licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; licenciada Patricia Elaín Sánchez Stevenson; licenciado Jorge Luis Hernández Rivera; ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez y doctor Juan Francisco Reyes Millán.** Por lo tanto declaro que existe quórum legal con 14 asistencias, Presidente Romero, con la ausencia del regidor arquitecto Salvador Flores Fonseca, con permiso de la Presidencia".- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 69, de fecha 21 de julio de 2009.- 4. Aprobación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 5. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/164/06-09, por el que se aprueba la propuesta de transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2009.- 6. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/165/06-09, por el que se aprueba dar suficiencia presupuestal al Dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/32/06-09, referente a la actualización de los programas insertos en el Programa de Obra Pública e Inversión Social 2009, con respecto a los convenios celebrados con dependencias federales; de algunas acciones de otros ejercicios fiscales 2008 y 2007 del Ramo 33 Fondo I, Fondo para la Infraestructura Social Municipal; así como de remanentes de ejercicios anteriores del gasto corriente obra directa.- 7. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos

Legislativos número CGAL/63/06-09, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios del Municipio de Guanajuato, Gto.- 8. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/64/06-09, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de la Ley de Protección de Datos Personales para el Municipio de Guanajuato.- 9. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/65/06-09, por el que se emite opinión sobre la iniciativa de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato remitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.- 10. Dictamen de la Comisión de Turismo número CT/04/06-09, por el que se aprueba enviar la propuesta de modificación al acuerdo de creación del Consejo Municipal de Turismo a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y resolución.- 11. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana número CSC/05/06-09, por el que se turnan las resoluciones dictadas por el magistrado de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato dentro de los expedientes números 8.470/06 y 8.474/06 al Pleno para que se constituya una comisión técnica especializada a propuesta del Presidente Municipal.- 12.- Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/58/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de José Antonio Ramírez Garnica, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal.- 13. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/59/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Alicia Gómez Lagos, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal.- 14. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/60/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Tomás Ortega Granados, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal.- 15. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/61/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Laura Vázquez Escalera, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal.- 16. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/62/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Teresa Ramos Zárate, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal.- 17. Dictamen de la

16 contratos y son 18, y en el punto 24, queda el punto hasta donde dice 21 de septiembre de 2009, a las 10:00 horas, hasta ahí queda. Entonces, señor Secretario sírvase ponerlo a consideración”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a consideración del Pleno, con las adecuaciones señaladas por el Presidente Romero, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la dispensa de la lectura y el orden del día sometido a votación”.- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 69, de fecha 21 de julio de 2009.-

Doctor Eduardo Romero Hicks: “En el punto tres, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 69, de fecha 21 de julio de 2009, misma que obra en poder de los integrantes de este Pleno”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 69, de fecha 21 de julio de 2009. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la dispensa de la lectura y el acta sometida a votación”.- - - - -

- - - - - 4. Aprobación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores. - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “En el punto cuatro, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, que fue tratado en sesión previa”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a consideración del Pleno, el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el seguimiento de acuerdos sometido a votación”.-

- - - - - 5. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/164/06-09, por el que se aprueba la propuesta de transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2009. - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “En el punto cinco, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/164/06-09, por el que se aprueba la propuesta de transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2009, mismo que fue tratado en sesión previa”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase

manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/165/06-09, por el que se aprueba dar suficiencia presupuestal al Dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/32/06-09, referente a la actualización de los programas insertos en el Programa de Obra Pública e Inversión Social 2009, con respecto a los convenios celebrados con dependencias federales; de algunas acciones de otros ejercicios fiscales 2008 y 2007 del Ramo 33 Fondo I, Fondo para la Infraestructura Social Municipal; así como de remanentes de ejercicios anteriores del gasto corriente obra directa.- -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “En el punto seis, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/165/06-09, por el que se aprueba dar suficiencia presupuestal al Dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/32/06-09, referente a la actualización de los programas insertos en el Programa de Obra Pública e Inversión Social 2009, con respecto a los convenios celebrados con dependencias federales; de algunas acciones de otros ejercicios fiscales 2008 y 2007 del Ramo 33 Fondo I, Fondo para la Infraestructura Social Municipal; así como de remanentes de ejercicios anteriores del gasto corriente obra directa, mismo que fue tratado en sesión previa”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

7. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/63/06-09, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios del Municipio de Guanajuato, Gto.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “En el punto siete, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/63/06-09, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios del Municipio de Guanajuato, Gto., para que posteriormente, sea turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que termine cualquier observación de forma”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero, con la observación realizada por él mismo. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación, en los términos solicitados”.- - - - -

- - - - - **8. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/64/06-09, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de la Ley de Protección de Datos Personales para el Municipio de Guanajuato, Gto.- - - - -**

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto ocho, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/64/06-09, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de la Ley de Protección de Datos Personales para el Municipio de Guanajuato, Gto., mismo que fue tratado en sesión previa".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación".- - - - -

- - - - - **9. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/65/06-09, por el que se emite opinión sobre la iniciativa de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato remitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.- - - - -**

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto nueve, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/65/06-09, por el que se emite opinión sobre la iniciativa de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato remitida por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mismo que fue tratado en sesión previa".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación".- - - - -

- - - - - **10. Dictamen de la Comisión de Turismo número CT/04/06-09, por el que se aprueba enviar la propuesta de modificación al acuerdo de creación del Consejo Municipal de Turismo a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y resolución.- - - - -**

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto diez, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Turismo número CT/04/06-09, por el que se aprueba enviar la propuesta de modificación al acuerdo de creación del Consejo Municipal de Turismo a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y dictaminación, mismo que fue tratado en sesión previa".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos,

Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

11. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana número CSC/05/06-09, por el que se turnan las resoluciones dictadas por el magistrado de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato dentro de los expedientes números 8.470/06 y 8.474/06 al Pleno para que se constituya una comisión técnica especializada a propuesta del Presidente Municipal.-

Doctor Eduardo Romero Hicks: “En el punto once, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana número CSC/05/06-09, por el que se turnan las resoluciones dictadas por el magistrado de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato dentro de los expedientes números 8.470/06 y 8.474/06 al Pleno para que se constituya una comisión técnica especializada a propuesta del Presidente Municipal, mismo que fue tratado en sesión previa”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

12. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/58/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de José Antonio Ramírez Garnica, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “En el punto doce, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/58/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de José Antonio Ramírez Garnica, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal, mismo que fue tratado en sesión previa”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

13. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/59/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Alicia Gómez Lagos, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “En el punto trece, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número

CCDUEyHPCP/59/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Alicia Gómez Lagos, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal, mismo que fue tratado en sesión previa”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

14. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/60/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Tomás Ortega Granados, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “En el punto catorce, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/60/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Tomás Ortega Granados, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal, mismo que fue tratado en sesión previa”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

15. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/61/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Laura Vázquez Escalera, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “En el punto quince, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/61/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Laura Vázquez Escalera, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal, mismo que fue tratado en sesión previa”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

16. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/62/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Teresa Ramos Zárate, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto dieciséis, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/62/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Teresa Ramos Zárate, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal, mismo que fue tratado en sesión previa".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación".- - - - -

- - - - - 17. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/63/06-09, por el que se resuelve en sentido positivo sobre la solicitud de Susana Arrona Méndez, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto diecisiete, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/63/06-09, por el que se resuelve en sentido positivo sobre la solicitud de Susana Arrona Méndez, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal, mismo que fue tratado en sesión previa".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación".- - - - -

- - - - - 18. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/64/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Miguel González Pérez, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto dieciocho, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/64/06-09, por el que se resuelve en sentido negativo sobre la solicitud de Miguel González Pérez, respecto de la venta de un bien inmueble de propiedad municipal, mismo que fue tratado en sesión previa".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación".- - - - -

- - - - - 19. Dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número

CCDUEyHPCP/65/06-09, por el que se resuelve en sentido positivo sobre la solicitud de la asociación civil denominada Centro de Atención Integral para Personas con Autismo, A.C., respecto de la prórroga solicitada para la construcción de un centro de atención integral para personas con autismo.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto diecinueve, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CCDUEyHPCP/65/06-09, por el que se resuelve en sentido positivo sobre la solicitud de la asociación civil denominada Centro de Atención Integral para Personas con Autismo, A.C., respecto de la prórroga solicitada para la construcción de un centro de atención integral para personas con autismo, mismo que fue tratado en sesión previa".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación".- - - - -

- - - - - 20. Acuerdo por el que se aprueba la firma de 18 contratos de la Dirección General de Obra Pública, 1 contrato de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, 1 convenio de colaboración de la Dirección de Proyectos Productivos y Ecológicos y 9 contratos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto veinte, solicito al Secretario someta a consideración del Pleno, se me autorice la firma de 18 contratos de la Dirección General de Obra Pública que se refieren: el primero a la supervisión externa para la cuarta etapa del mejoramiento de la imagen urbana y equipamiento del centro histórico; el segundo a la construcción de la Plaza Los Nicolases, (primera etapa); el tercero a la supervisión externa para la construcción de 60 casas del Programa Mi Casa DIFerente; el cuarto a la supervisión externa para la ejecución de 90 casas del Programa Mi Casa DIFerente; el quinto a la supervisión externa para la restauración de la Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato (segunda etapa); el sexto a la rehabilitación del centro histórico Plaza de Los Ángeles; el séptimo a la verificación de control de calidad de obras; el octavo a la construcción de cancha techada de usos múltiples en la escuela Sóstenes Rocha (primera etapa); el noveno al mejoramiento de la imagen urbana en calle subterránea Miguel Hidalgo; el décimo a la pintura de fachadas, aplanados y retiro de elementos discordantes en calle subterránea Padre Belauzarán; el undécimo a la ampliación para la construcción de cancha de usos múltiples en El Encino; el duodécimo a la construcción de la Plaza Cúpulas (segunda etapa); el décimo tercero a la manifestación de impacto ambiental modalidad particular y estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales de la

vialidad del retorno Laurel-Las Teresas; el décimo cuarto a la liberación del derecho de vía de la vialidad del retorno Laurel-Las Teresas; el décimo quinto al Plan de Ordenamiento Territorial de Centro de Población (pueblos mineros: Vetas de la Luz); el décimo sexto al Plan de Ordenamiento Territorial de Centro de Población (pueblos mineros: porción sur de las vetas de la sierra); el décimo séptimo a acciones de mantenimiento y rehabilitación en diversas escuelas y el décimo octavo a acciones de mantenimiento y rehabilitación en diversas escuelas. Un contrato de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, que se refiere a actividades de participación social y seguridad comunitaria. Un convenio de colaboración de la Dirección de Proyectos Productivos y Ecológicos que se refiere a financiamientos de proyectos productivos y 9 contratos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales que se refieren: el primero a suministro y colocación de tableros de basquetbol; el segundo a la adquisición de pizarras modelo Fair Play (marcador); el tercero a la adquisición de relojes de tiro (shot clock); el cuarto a equipamiento de voleibol; el quinto a la adquisición de una caseta móvil de vigilancia policial; el sexto a la adquisición de 13020 despensas estímulos de la educación básica; el séptimo a la adquisición de 100 fornituras, 100 chamarras, 200 pantalones y 100 pares de calzado; el octavo a la adquisición de 100 gorras y el noveno a la contratación anual del seguro del parque vehicular 2009-2010.- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, la autorización comentada por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la autorización para la firma de los contratos y convenios en comento".- - - - -

- - - - - **21. Acuerdo por el que se aprueba el inicio del procedimiento de reversión de un inmueble de propiedad municipal dado en donación.**- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto veintiuno, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el acuerdo por el que se aprueba el inicio del procedimiento de reversión de un inmueble de propiedad municipal dado en donación, mismo que fue tratado en sesión previa".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el acuerdo citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa. Tiene el uso de la voz regidor Hernández".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Yo creo que aquí sí debemos de leerlo, el punto, para efecto de que quede inserto en el acta, yo les pediría, por qué, porque todos los que arriba tenemos son dictámenes, aquí el punto de acuerdo es que tenemos que señalarlo aquí, no es un instrumento aparte, me explico, el punto de acuerdo es éste y para efecto de que inicie bien el procedimiento para saber quiénes son los sujetos, cuál es el objeto y quede

asentado en acta, por favor, y yo solicitaría al señor Secretario tenga a bien leer el documento”.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “Le cedo al señor Secretario, por favor lo lea”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Punto de acuerdo para someterlo al Pleno del Honorable Ayuntamiento. Toda vez que en la sesión ordinaria número 68, de fecha 9 de octubre de 1997, el Honorable Ayuntamiento de Guanajuato donó a favor de la Asociación Civil denominada ‘Superando el Down de Guanajuato’, un predio ubicado en la manzana 11, del Fraccionamiento Lomas de Marfil, de esta ciudad de Guanajuato, capital, con una superficie de 800 metros cuadrados, para efecto de realizar la construcción de una escuela de atención especializada para niños con síndrome de Down, acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en el decreto número 65, de fecha 26 de julio de 1998, estableciendo que el inmueble donado revertiría al Ayuntamiento de Guanajuato, si la Asociación no comenzaba la construcción en un plazo de un año, debiendo cumplirla en un lapso no mayor a dos años, contando a partir de la vigencia del referido decreto, se somete a consideración del Pleno: Iniciar el procedimiento de reversión establecido en el artículo 177 B de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, toda vez que a la fecha ha transcurrido con exceso el plazo de dos años concedido a la Asociación Civil ‘Superando el Down de Guanajuato’, sin que ésta haya concluido la construcción de la escuela especializada a la que se obligó, es decir, que se actualiza la causal de reversión establecida en el artículo Tercero del Decreto numero 65, de fecha 26 de junio de 1998, así como en el artículo 177 A, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Para lo anterior, tomando en consideración que el párrafo segundo del mencionado artículo 177 B de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece que el procedimiento será tramitado por la dependencia municipal que determine el Ayuntamiento, se faculta y se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, para efecto de que tramite el procedimiento de reversión objeto del presente acuerdo, concretamente para que: a) Ordene a la Dirección de Protección y Vigilancia del Municipio la inspección del área donada, debiendo levantarse el acta circunstanciada respectiva, en la que se haga constar las condiciones actuales del predio de mérito, debiendo recabar además material fotográfico, otorgándose un plazo no mayor a tres días hábiles para que realice la inspección solicitada, así como para que haga llegar a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el expediente que hubiere integrado; b) Publique el presente acuerdo en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la celebración de esta sesión ordinaria, debiendo notificarlo a la Asociación Civil ‘Superando el Down de Guanajuato’, dentro de los siguientes tres días hábiles posteriores a la publicación, así como

para que le otorguen un plazo de 10 días hábiles, contado a partir de que surta efectos la publicación, para que manifieste lo que a su interés convenga. c) Transcurrido el término otorgado a la Asociación para que manifieste lo que su interés convenga, la Secretaría tendrá cinco días hábiles para elaborar un dictamen en el que se establezca de forma debidamente fundada y motivada las causas que dieron origen a la reversión, haciendo una relación sucinta de los documentos y actas que obren en el expediente respectivo, para efecto de someterlo a consideración del Honorable Ayuntamiento y, en su caso, éste emita la determinación que estime procedente; d) Posteriormente procederá a notificar a la Asociación Civil 'Superando al Down de Guanajuato', la determinación tomada por el Honorable Ayuntamiento; e) En caso de que el Ayuntamiento determine ejercer la reversión, realizará la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; f) En el caso de la actualización del supuesto del inciso anterior, y declarada la procedencia de la reversión, requerirá a la Asociación Civil 'Superando al Down de Guanajuato', para que, a través de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y de inmediato, haga entrega física, material y jurídica del predio ubicado en la manzana 11 del Fraccionamiento Lomas de Marfil de esta ciudad de Guanajuato Capital, con una superficie de 800 metros cuadrados; g) Toda vez que la donación se formalizó en la escritura pública número 3988, de fecha 26 de agosto de 1998, elaborada por la licenciada Nora Concepción Gutiérrez Mena, titular de la Notaría Pública número 18 con ejercicio en este Partido Judicial una vez que, en su caso, haya quedado firme la reversión, procederá a iniciar el trámite de cancelación ante el fedatario público referido para que éste realice su cancelación, inscribiendo el testimonio respectivo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guanajuato, Gto., e h) Informe al Pleno del Ayuntamiento de todas y cada una de sus actuaciones en la sesión ordinaria siguiente a cada una de ellas. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 177 A, fracción III, 177 B, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 4, fracción VIII del Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato. Tiene el uso de la voz, regidor Hernández".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Gracias Secretario, nada más para cuidar el debido procedimiento, quisiera, si podríamos, suprimir la parte en donde nos damos nosotros término para publicar, porque desgraciadamente no tenemos al periódico oficial a nuestra disposición, esto es, que por ahí hay una fecha donde estamos poniéndote a ti tres días para su publicación, mandar publicar sería yo creo lo adecuado, uno, y dos, para la posesión jurídica y material del bien, yo también cambiaría la redacción a que no sea un acto volitivo del sujeto al que se le va a revertir el bien, porque si no ahí también estaríamos a esa voluntad, yo sería de la idea de la etapa de eficacia del acuerdo de este Ayuntamiento es, se requiera su entrega material, no se le

pregunte si no lo puede dar, y se establezca ya el término para entrar en posesión, lo que no tengo claro y esa sería una consulta maestra, en el sentido de si primero es entrar en posesión, o primero es el acto del notario, de que tenga que hacer la cancelación”.- - - - -

Doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera: “Primero es el acto de cancelación”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Sí, verdad, yo sería de la idea que ahí le pudiéramos corregir, primero es que esté cancelada la donación y luego entrar en ese ejercicio de posesión”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Muy bien, entonces, con esas adecuaciones”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “No sé si tenga algún comentario en esto, para ver que nos podría decir”.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “La Ley Orgánica en el 177 B trae ese orden, el 177 B dice: Declarada la procedencia de la reversión, se requerirá al donatario para que de inmediato haga entrega física y material del bien revertido al patrimonio municipal, en caso de que se hubiere formalizado la donación en instrumento público a petición del municipio y una vez que haya quedado firme la reversión el fedatario público que lo otorgó procederá a su cancelación inscribiendo el testimonio respectivo en el Registro Público de la Propiedad”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Pero yo hablaba del entrar en posesión”.- - - - -

Doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera: “O sea, no era el requerimiento, sino el entrar en posesión y después se va al acto de la notario”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Se le requiere, se va al notario, se cancela el registro y se toma posesión”. - - - - -

Eduardo López Goerne: “Muy bien, entonces, con las adecuaciones comentadas por el regidor Hernández y las aclaraciones hechas por la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, se somete a consideración del Pleno, el acuerdo citado por el Presidente Romero, y se le autorice la firma del mismo. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el acuerdo sometido a votación”.- - - - -

- - - - - **22. Acuerdo mediante el cual se autoriza el cambio de fecha de la presentación de la muestra itinerante Momias de Guanajuato en el Distrito Federal, de agosto de 2009 a enero de 2010.-**

Doctor Eduardo Romero Hicks: “En el punto veintidós, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el acuerdo por el que se autoriza el cambio de fecha de la presentación de la muestra itinerante Momias de Guanajuato en el Distrito Federal, quedando de agosto de 2009 a enero de 2010, mismo que fue aprobado en sesión previa”.- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el acuerdo citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el acuerdo sometido a votación".- - - - -

23. Acuerdo por el que se autoriza que del recurso que se reciba por la muestra itinerante Momias de Guanajuato en el Distrito Federal, se destinen \$200,000.00 a los gastos que se originen por el 40 aniversario del Hermanamiento de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato y la ciudad de Ashland, Óregon.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto veintitrés, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el acuerdo por el que se autoriza que del recurso que se reciba por la muestra itinerante Momias de Guanajuato en el Distrito Federal, se destinen \$200,000.00 a los gastos que se originen por el 40 aniversario del Hermanamiento de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato y la ciudad de Ashland, Óregon, a celebrarse e esta ciudad, mismo que fue tratado en sesión previa".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el acuerdo citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el acuerdo sometido a votación".- - - - -

24. Acuerdo por el que se autoriza la celebración de una sesión solemne con motivo de la rendición del Tercer Informe Anual del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto., trienio 2006-2009 el día 21 de septiembre de 2009 a las 10:00 horas.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto veinticuatro, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el acuerdo por el que se autoriza la celebración de una sesión solemne con motivo de la rendición del Tercer Informe Anual del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto., trienio 2006-2009 el día 21 de septiembre de 2009 a las 10:00 horas".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el acuerdo citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el acuerdo sometido a votación".- - - - -

25. Propuesta del Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks, para constituir la Comisión del Tercer Informe Anual del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto., trienio 2006-2009. - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto veinticinco, solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, mi propuesta para constituir la Comisión del Tercer Informe Anual del Estado que Guarda la Administración

Pública Municipal de Guanajuato, Gto., trienio 2006-2009, la cual estaría presidida por el licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, con la secretaría a cargo del doctor Juan Francisco Reyes Millán y como vocales la licenciada Mónica Susana Barrera Stephenson, el contador público Luis Eduardo Enríquez Chico, maestra Dolores Elena Álvarez Gasca, doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, arquitecto Salvador Flores Fonseca e ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez ".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, la propuesta del Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, su propuesta".- - - - -

26. Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Eduardo López Goerne: "En el punto veintiséis, y en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 2 de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 26 de octubre de 2006, específicamente en el punto número 11, se presenta el listado general de la correspondencia recibida en la Secretaría a mi cargo y dirigida a este Cuerpo Colegiado, misma que obra en poder de los integrantes de este Pleno con antelación".- - - - -

27. Asuntos generales.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto veintisiete, si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. 1. Licenciada Mónica Susana Barrera Stephenson, asuntos: SIMAPAG, desarrollo económico y solicitud de información. 2. Ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez, asunto: Nanotecnología en SIMAPAG".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Iniciamos, Mónica, si gustas".- - - - -

27.1. Intervención de la licenciada Mónica Susana Barrera Stephenson.- - - - -

Licenciada Mónica Susana Barrera Stephenson: "Sí, como no Secretario, solicitar a través del señor Presidente a SIMAPAG la relación de contratos de supervisión y asesoría externa desde el año 2007 a la fecha, por favor, que se han realizado por parte del mismo organismo, que se nos haga llegar a la brevedad posible, ya que puedo aprovechar para abordar el tercer tema, que es la solicitud de información en dos sesiones pasadas, si no me equivoco, solicité información acerca de los criterios para la aplicación y entrega de los locales comerciales en la Estación y no me ha sido remitida señor Presidente, sí tuve comunicación por parte del director encargado, pero bueno, yo creo que fui clara, la solicité por escrito, verbalmente no, e inclusive, algunos compañeros más se sumaron a mi petición, entonces, que por favor esta información sea entregada a la brevedad posible, si fuera ya, mucho mejor,

antes de la próxima sesión ordinaria que tendremos señor Presidente”.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “Perdón regidora, ¿era contratos de asesoría externa?”.- - - - -

Licenciada Mónica Susana Barrera Stephenson: “De SIMAPAG, de supervisión y asesoría externa desde el 2007 a la fecha por favor, y el tercer tema que abordaba era la solicitud de información pero de una información que yo pedí hace dos sesiones y no me ha sido remitida, y creo que es información que se tiene a la mano, que se puede juntar fácilmente, se debe de tener, y bueno, creo que no merece tanto tiempo de retraso por favor Presidente, y bueno, el segundo tema vendría siendo con desarrollo económico, la solicitud también de información a la brevedad posible, de cuál va a ser la ubicación definitiva de los carritos que dieron en apoyo a los comerciantes ambulantes, ya que tenemos ubicado aquí en este pasaje a un lado varios carritos, algunos a veces son ocupados, algunos no, e inclusive ya se replegaron a la pared y ahora no solo ocupan los carritos, sino también ocupan las bancas, e inclusive vi el otro día unas banquitas para hacer trencitas que ya son externas a lo que es propiamente el carrito en sí, entonces, solicitaría la información por favor al Director de Desarrollo Económico, si es quien es el responsable, sino que se me hiciera llegar de parte de la dirección o ente responsable, si”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Nada más para hacer la aclaración, los carritos que están aquí en el pasaje Von Humboldt, se van a reubicar a la Estación una vez que se hagan las asignaciones y le corresponde a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y sería a quien le estaríamos pidiendo la información, con todo gusto”. - - - - -

Licenciada Mónica Susana Barrera Stephenson: “Entonces por favor que se cambiara entonces mi petición a la dirección correspondiente, porque en sí era un tema del Director de Desarrollo Económico y por respeto a él, fue a quien se lo solicité, pero si ya cambió a ser la otra dirección y van a estar incluidos dentro de lo que es la Estación, entonces por favor que sea incluido con el informe que estoy solicitando anteriormente por favor, sí”. - - - - -

Eduardo López Goerne: “Muy bien”. - - - - -

Licenciada Mónica Susana Barrera Stephenson: “Es todo, gracias”. - - - - -

Eduardo López Goerne: “A ti, gracias, regidor De la Peña, tiene el uso de la voz”. - - - - -

27.3. Intervención del ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez.- -

Ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez: “Muchas gracias, mi petición es de información sobre la aplicación de la nanotecnología en el Sistema de Agua Potable de Guanajuato y, de ser posible, que pudiera haber una comparecencia de parte del sistema, como lo habíamos platicado en sesión previa, a efecto de que garanticemos, de que esta aplicación que aparentemente es experimental no vaya a tener ningún riesgo a la población”.

Doctor Eduardo Romero Hicks: “Para atender, quisiera contestarle yo, uno,

ya fue citado el presidente y el director de SIMAPAG, como acordamos en la sesión previa, antes de la sesión previa siguiente nos dé una explicación, en segundo, en el aspecto que pudiera corresponder un riesgo, o sea, la tecnología no se está aplicando en el sistema actual que está administrando agua, se está haciendo de manera en un sistema pequeño, es un modelo pequeño experimental que no está conectado a la red, o sea, se tomó agua de la red para aplicar y hacer las pruebas, o sea, no se está aplicando directamente en la red, pero bueno, ese día les podrá enseñar el pequeño modelito, o sea, de las tuberías grandes, se sacaron tuberías chiquitas a modelo de ser una microrred y de esa microrred se están tomando las muestras y aplicando la tecnología para hacer las pruebas, o sea, vuelvo a lo mismo, las pruebas no son en la red pública, es una red simulada, pero bueno, ese día le podrán preguntar". - - - - -

Ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez: "Esa es la idea no, en no poner en riesgo a la ciudadanía". - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Por supuesto". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Regidor Figueroa, tiene el uso de la voz". - - - - -

Licenciado Marco Antonio Figueroa Sierra: "Yo me quiero sumar a la petición que hace el regidor De la Peña y solicitar que se tome el acuerdo formal del Ayuntamiento para comparecencia, para que tenga ese nivel de seriedad, pero además, solicitar o sugerir que la reunión no se lleve a cabo durante la sesión previa, sino en una reunión convocada exprofeso para ese tema y que a esa reunión este Ayuntamiento autorizara que pudiéramos invitar una o dos personas expertas en la materia, porque personalmente percibo que alguna información se nos está dando muy a la ligera y necesitamos un criterio, de preferencia científico, un criterio técnico, capacitado para poder validar esa información, que se me autorice a mí en lo personal invitar a alguna persona, si alguien más quiere hacerlo también, y lo voy a decir por tres razones, la primera, por ahí estuve buscando un poco de información y resulta que esta tecnología, este experimento, no está normalizada, no hay una norma que valide por ahí el protocolo y entonces si le sumamos eso, a que en algunos países, incluyendo el Continente Africano, no se ha permitido aplicar esa tecnología, pues me siembra a mí un poquito de duda qué tanto realmente es bueno que se haga, y segundo, el asunto de que no se haya hecho directamente en la universidad que lo está proponiendo y concretamente en su país, pues me hace pensar y suponer que pudiéramos tomar a la sociedad de Guanajuato como conejillos de indias, esa parte me preocuparía mucho, entonces, no considero yo ser la persona acreditada para emitir una opinión técnica o científica en esa materia y por ello solicito dos cosas, una, que se tome como punto de acuerdo formal, que se proponga a este Ayuntamiento la comparecencia, dos, que la sesión donde se presente o donde comparezca no se junte con la previa para desahogar el tiempo

necesario y tres, que este Ayuntamiento autorizara poder invitar una gente experta en la materia para tener un poquito más el punto de vista social también". - - - - -

Eduardo López Goerne: "¿Alguna fecha que proponga regidor?". - - - - -

Licenciado Marco Antonio Figueroa Sierra: "Un día antes, o puede ser ese mismo día de la sesión previa por la mañana y mi propuesta es nada más que no sea durante la sesión previa, para que no se haga tediosa y dedicar el tiempo exclusivamente a ese tema, creo que es muy trascendental para darle la importancia". - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Pues es lunes, puede ser a las once a la mejor, nos llevaría dos horas". - - - - -

Ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez: "¿Si derivara otra?". - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Si derivara otra, bueno pues, puede que ya esté el lunes a las once el acuerdo, para que sea una sesión de presentación al Honorable Ayuntamiento, más abierto a otras personas expertas en el tema, me parece muy bien, entonces Secretario, le instruyo para que tome este acuerdo de que se haga esa sesión de trabajo del Honorable Ayuntamiento, a las once de la mañana dentro de quince días, bueno a partir de este lunes pasado quince días, para tratar el asunto de la nanotecnología". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a su consideración, el acuerdo propuesto por el regidor Figueroa y por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo citado Presidente Romero". - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 14:17 (catorce horas diecisiete minutos)". Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy Fe.- -